



Informe de uso de suelo
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología

| | | | |
|---------------|------------|-----------------------|------------|
| Código | TR-SDUE-08 | Fecha creación | 14/09/2020 |
|---------------|------------|-----------------------|------------|

| | |
|-----------------------------------|---------|
| ¿Es un trámite o servicio? | Trámite |
|-----------------------------------|---------|

Descripción del trámite o servicio

Emitir un informe donde se menciona la información relativa al uso de suelo asignado un predio conforme a los programas de desarrollo urbano aplicables.

| | |
|------------------|-------|
| Modalidad | Nuevo |
|------------------|-------|

Fundamento jurídico del trámite o servicio

Artículo 323 del Código Urbano del Estado de Querétaro, con relación al 161, 167, 169 y 175 del Reglamento de Policía y Gobierno Municipal del Municipio de Colón, Qro: artículos 1 al 7 del Reglamento de Fisionomía Urbana del Municipio de Colón. Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro, para el ejercicio fiscal vigente), Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Planes y Programas de Desarrollo Urbano del Municipio de Colón

Descripción de los casos en los que puede o debe realizarse el trámite o servicio

Se requiere informe de uso de suelo como trámite inicial para cualquier proyecto a desarrollar, para conocer si es factible y las condicionantes que el programa de desarrollo urbano vigente aplicable estipula.

Pasos que debe llevar a cabo el particular para su realización

1.- Ingreso de la solicitud con los requisitos establecidos, 2.- Visita al predio por personal de inspección de la Coordinación de Administración y Control Urbano, 3.- Realización del trámite por parte del analista técnico, 4.- Revisión del trámite por parte del coordinador del área, 5.- Revisión y firma por el titular de la Secretaría

| | |
|--|--|
| Tipo de usuario o población a quien va dirigido | Propietarios/as de predio, representante legal o apoderado/a; dependencias gubernamentales |
|--|--|

Descripción de los beneficios

Acceder a la posibilidad de solicitar otro tipo de trámites

Datos Requeridos para el trámite

Datos contenidos en el formato multiple de solicitud de la Coordinación de Administración y Control Urbano.

Documentos requeridos para llevar a cabo el trámite o servicio

| Nombre del documento | Características | Trámite o servicio adicional | Autoridad ante la que se realiza el trámite o servicio | Presentación del documento, (original o copia) |
|---|--|---|---|---|
| 1.- Solicitud por escrito o formato múltiple dirigido a la SDUE 2.- Escritura Pública o Título de Propiedad 3.- Identificación oficial del propietario 4.- Recibo del impuesto predial del año fiscal en curso 5.- Croquis de localización con referencias físicas o colindancias relevantes para su localización 6.- Recibo de pago por derechos de recepción de trámite En caso de ser moral 7.- Acta constitutiva de la sociedad 8.- Poder General | 1.- Dirigida al titular de la Secretaría y debidamente llenada 2.- Documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Querétaro 3.- Actualizado 4.- Pago vigente 5.- Legible 6.- Pago realizado En caso de ser moral: 7.- Documento inscrito en el Registro Público de la Propiedad que corresponda. 8.- Documento inscrito en el Registro Nacional de Poderes Notariales (RENAP) | 1.- n/a 2.- Inscripciones correspondientes 3.- Testimonial de misma persona en caso que la documentación no concuerde con lo señalado en al identificación oficial 4.- n/a 5.- n/a 6.- n/a 7.- Inscripciones correspondientes 8.- Inscripciones correspondientes | 1.- Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Colón 2.- Notaría Pública, Registro Agrario Nacional y dependencias gubernamentales 3.- Instituto Nacional Electoral 4.- Dirección de Catastro, de la Secretaría de Finanzas del municipio de Colón 5.- n/a 6.- Dirección de Catastro, de la Secretaría de Finanzas del municipio de Colón 7.- Notaría Pública 8.- Notaría Pública | 1.- Original 2.- Copia 3.- Copia 4.- Copia 5.- Copia 6.- Copia 7.- Copia 8.- Copia |

2

| | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Fundamento jurídico | Código Urbano del Estado de Querétaro |
|----------------------------|---------------------------------------|

| | |
|------------------------------|---|
| Medio de Presentación | Presencial, escrito libre, formato predeterminado o medios electrónicos |
|------------------------------|---|

| | |
|----------------------------|---------------------------------------|
| Fundamento jurídico | Código Urbano del Estado de Querétaro |
|----------------------------|---------------------------------------|

Formatos y otros documentos.

Formato Múltiple de Solicitud de la Coordinación de Administración y Control Urbano

| | | | |
|----------------------------------|---------------------|----------------------|------------------------------|
| Plazo máximo de respuesta | 5 a 10 días hábiles | Tipo de ficta | <i>Afirmativa o negativa</i> |
|----------------------------------|---------------------|----------------------|------------------------------|

| | | | |
|-----------------------------|----------------|-----------------|-----|
| Plazo apercibimiento | 3 días hábiles | Vigencia | n/a |
|-----------------------------|----------------|-----------------|-----|

| | |
|----------------------------|---|
| Fundamento jurídico | Artículo 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos del Estado de Querétaro |
|----------------------------|---|

| | |
|---|--|
| Documento a conservar del trámite o servicio | Informe de uso de suelo |
| Fundamento jurídico | Artículo 323 del Código Urbano del Estado de Querétaro |
| En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma | |
| Requiere una inspección para verificar la existencia de la vialidad, y las características de la misma | |
| Horario de atención | Lunes de 9:00 a 17:00, Martes a Viernes a 09:00 a 16:00 horas, días hábiles |
| ¿Qué costo tiene? | |
| Varía de acuerdo al tipo de uso que se requiera (habitacional, comercial, industrial) | |
| Fundamento jurídico | Artículo 25, Ley de Ingresos del municipio de Colón del ejercicio fiscal del año en curso |
| Criterios de Resolución | |
| Cumplir con cada uno de los requisitos estipulados, y contar con vía pública reconocida por municipio | |
| Fundamento jurídico | Código Urbano del Estado de Querétaro |
| Autoridad que lleva a cabo el Trámite o Servicio | Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología |
| Datos del contacto para consulta y envío de información | Oficinas de atención |
| <p>Área responsable: Coordinación de Administración y Control Urbano Área de adscripción: Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Correo electrónico: desarrollourbano.colon@gmail.com Teléfono: 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm. Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro</p> | <p>Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología Teléfono: 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 2102, 2103 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm. Domicilio: Sonora no.2, Cabecera Municipal de Colón, Querétaro</p> |
| Quejas y Denuncias | Beneficios de los usuarios ante la negativa o falta de respuesta |
| <p>Lic. Luis Rene Gutiérrez Nieto, Secretario de la Contraloría Municipal de Colón. Plaza Héroes de la Revolución no. 1, Colonia Centro Teléfono: 41929202027, 4192920168, 4192920108, extensión 1202, 1203 Horario: Lunes de 9:00 am a 17:00 pm y Martes a Jueves de 9:00 am a 16:00 pm.</p> | <p>Artículo 109 de la Ley de Procedimientos Administrativos. "Los afectados por los actos y resoluciones de las autoridades administrativas del Estado y municipios, así como de sus órganos descentralizados y fideicomisos, que pongan fin a un procedimiento o instancia, podrán interponer el recurso en revisión, siendo optativo otorgarlo o acudir a la vía jurisdiccional contenciosa administrativa".</p> |
| Hipervínculo de información adicional | https://www.colon.gob.mx/Cdesarrollourbano.php |
| Madurez de Digitalización | |
| Nivel 2: Descargar formatos en línea. | |